México, Miércoles 18 de Marzo de 1891. Núm. 518

Redacción y Redacción General: 1ª del Relox núm. 6.

Administración é imprenta: Escalerillas 20.

Apartado Postal 821. TELEFONO 221.

EL MUNDO

Diario de noticias universales, eco de la opinion y resumen de la prensa.

PRECIOS ADELANTADOS.

EN LA CAPITAL: Número suelto del dia, 1 centavo atrasado, 3 »

EN LOS ESTADOS: Suscricion mensual, 75 centavos.

No se publica los lunes.

FUNDADOR PROPIETARIO, VICENTE SOYRES.

Gerente, J. TRINIDAD HERRERA.—Ap. 735.

PENITENCIARÍAS.

No era posible que los progresos del ensamiento moderno no influyesen por anera plausible en la legislación crimi- de los pueblos civilizados, del mismo [illegible] imprimió hon- y visible huella en el derecho de pe- r de los siglos bárbaros. Da positiva na que los jurisconsultos de la edad me- a, antes que apresurar las reformas que ebía sufrir la legislación romana con nueva idea que el cristianismo ició del hombre y de la autoridad, udasen á hacer la condición del sér libre ín más cruel que la del esclavo de los empos de Augusto.

Pero no queremos retrotraer la mira- hacía aquellas luctuosas épocas, en e á nombre de un poder venerado y se- idivino, la mano de los verdugos duran- muchos siglos estuvo salpicando de ngre los cetros de los soberanos, en la nte más culta y civilizada de la tierra. A qué recordar los errores de la huma- idad cuando sobre ellos nadie hace ya notivo de controversia?

Celebramos en este artículo un aconte- imiento de sumo grado importante para a civilización de México, y por alto mo- o digno de alabanza para la benefice- cia y la caridad. El día primero del pró- ximo mes de Abril será solemnemente inaugurada en Puebla la Penitenciaría del Estado; edificio construido conforme las umanitarias y nobles exigencias del de- echo moderno, y conforme los principios evantados y filantrópicos de nuestra es- ecial legislación.

La terminación de esta notable mejora a esperada hace tiempo por los habi- antes de Puebla, y es seguro que el día e la inaguración el regocigo de aquella iudad no tendrá término. El que haya isitado las cárceles de la mayor parte e las ciudades de la República, habrá xperimentado sin duda una compasión in límites por los infelices á quienes la usticia penal ha encerrado en aquellas azmorras, que más que casas correc- ionales y penitenciarías, semejan las risiones tenebrosas donde se ejecuta no na decisión de la autoridad, sino una enganza odiosa. La aglomeración de los presidiarios en un local reducido, mal ven- ilado, húmedo, nada provechoso á la hi- iene, la escasa, mal condimentada y á veces nociva alimentación, la carencia de rabajo y ocupación honesta y continua, ue obliga á los encarcelados á vegetar n una enervante y embrutecedora ocio- cidad; á todo esto están sujetos en muchos lugares de la nación los individuos que espían sus delitos en esas cárceles.

Por fortuna, para cortar de raíz tantos males, en la mayor parte de los Estados de la Federación se han emprendido con actividad los trabajos conducentes á la erección de penitenciarias apropiadas al exclusivo objeto de corregir al criminal morandole moralmente, y no está lejano el día en que queden establecidas en la República cerca de veinte penitenciarías con todas las condiciones y comodidades que requiere un edificio de esta clase. En algunos estados, como en Guanajuato y Jalisco, se han terminado ya; en otros como en San Luis Potosí y Veracruz, se concluirán muy en breve. La grandiosa penitenciaría del Distrito Federal, cuyos trabajos están ya muy adelantados, es seguro que no tardará en inaugurarse, según la diligencia con que se activa su terminación.

La de Puebla, así como la del Distrito y otras que hemos tenido el gusto de visitar, reunen todas las condiciones adecuadas; extensión proporcionada, capacidad para cerca de dos mil penados, en relación con la estadística criminal del Estado; sistema celular, en obsequio del órden, del silencio y de la higiene; el número y la variedad conveniente de talleres para ejercitar los principales artes y oficios; en suma, todo cuanto es indispensable para llenar los fines que la sociedad se propone al poner á un individuo: su separación temporal del cuerpo social, su conservación cómoda y sin molestias, y su corrección por medio del trabajo que regenera y torna en moralmente sana una naturaleza viciada y corrompida.

Tan benéfico progreso debe ser causa de fecunda y bien motivada alegria, no solamente en Puebla, sí que tambien en todo el resto del territorio mexicano, pues esta clase de adelantos, ademas de contribuir á la mayor cultura de los pueblos arguye también un sentido civilizador y eminentemente humanitario en los Gobiernos que los llevan á cabo.

Ojalá que muy pronto los que visiten nuestra patria encuentren que en todas las capitales de Estado, ha desaparecido para siempre todo vestigio de los antiguos y poco humanos sistemas de penar y que han sido sustituidos por los más suaves y morigeradores. Así lo piden las consideraciones con que las sociedad moderna mira á aquellos de sus miembros que desgraciadamente delinquen.

LAS

SOCIEDADES Cooperativas

Tiempo es ya de que nos ocupemos con redoblada insistencia de las sociedades cooperativas por lo que son tan poco conocidas entre nosotros carecen hasta el presente de la importancia y prestigio que ellas se merecen.

Las sociedadas cooperativas de consumo han dado benéficos y laudables beneficios á los cultivadores de ellas en otros países por que en ellas se establece el verdadero y positivo ahorro.

Es una operación en la que el capital por sí solo se acumula sin perjuicio del asociado, ni esfuerzos de un capital extraordinario.

La base para la [illegible] tivas de consumo [illegible] sin que en ellas [illegible] esfuerzos antes bien ventajas que necesariamente acrecen día por día.

La prueba es bien fácil y sencilla y bien propicia para las clases necesitadas de la sociedad.

¿Quién no hace el indispensable consumo día por día del abasto indispensable para [illegible] la vida?

Esta [illegible] proporciona ahorro [illegible] rece momento por momento.

Y así como nos referimos á los efectos de primera necesidad, así también pueden comprenderse todos los elementos de consumo ya sean de primera necesidad ó de comodidad y conveniencia.

Una sociedad constituida es un consumidor ro[illegible] permite al comerciante una v[illegible] de hacer [illegible] Há aquí [illegible] colectivo.

Con un ejemplo práctico simplificarémos toda demostración.

Supongamos que una colectividad de cien personas por término medio consuman cien pesos diariamente en artículos de primera necesidad para la vida. Es de suponer que á un comerciante que así reconsume pueda vender con mayor economía su efecto, de mejor calidad y ofrecer un justo descuento en favor de la corporación. Supongamos que solo se pudiera conseguir un cinco por ciento de descuento diario serían $150 al mes que reservados, al año habrían aumentado ya una regular suma que siempre y por siempre deberían producir si al capital se le señalaba interés productivo siempre refaccionado con el ahorro constante.

¿Un esfuerzo de esta naturaleza no es un verdadero principio no solo de economía y de riqueza?

Hemos sido parcos en la cantidad y forma de producto para demostrar la posibilidad del ahorro; pero si esto se propusiera en mayor relación y aún ventajas superiores, es de suponer que el producto sería bien superior y la conveniencia mayor.

Hay la indispensable necesidad de gastar día por día determinada suma para la conservación de la vida. Esto es irremisible, absolutamente necesario: luego si nos congregamos para hacer colectivamente un gasto en común tenemos como consecuencia toda la ventaja colectiva de que aisladamente no podemos disponer.

Si ese sistema de consumo cooperativo lo llevamos á todas nuestras exigencias no sería absurdo suponer un ahorro individual de un veinticinco ó cincuenta por ciento sobre el valor de nuestros aislados gastos que ahora irremisiblemente desperdiciamos. Ese ahorro anualmente vendría á significar en nuestro provecho propio.

A más de ese justo ahorro vendría necesariamente el de la manera de conseguir el efecto, que podría ser de buena ó superior calidad, sin interpósita persona de los criados, en lo que se economizaría la *sisa*. Otra economía que tampoco sería despreciable y además la ventaja de moralizar á la servidumbre.

Remóntese la imaginación hasta dónde pueden ampliarse las ventajas de las sociedades cooperativas de consumo que tienen amplio y vastísimo campo para el ahorro, la conveniencia y la acumulación violenta de capital.

APARATO PARA PRESERVAR

A LOS BOMBEROS.

Entre las memorias dirigidas últimamente á la Academia de Ciencias, de París, ha llamado la atención la de Mr. Bertrad, por tratarse en ella de un aparato destinado á preservar de las llamas

del lenguaje y el desarrollo de la inteligencia.

Rosa llenaba tan fiel y seriamente su papel de protectora que Mad. Pavelyn la llamaba mi "pequeña madre." Sucedia con frecuencia que, estando ocupados por la tarde en nuestros libros, yo me atreví á dirigir alguna pregunta á su mamá, y esta respondía riendo:

—Tu pequeña madre te lo dirá; ella lo sabe muy bien.

Entonces Rosa levantaba la cabeza y sus ojos resplandecían de un orgullo singular. Era muy felíz al recibir el nombre de madre, y de tener un niño que le sería deudor de las luces de su inteligencia y tal vez de la felicidad de su vida.

Yo sabía entonces hablar ya muy clara y distintamente; se elogiaba la sonoridad de mi voz y la

titud de palabras y frases enteras de la enunciada lengua, antes que el maestro me creyese bastante adelantado en la mía propia para aprender las primeras nociones de una lengua estranjera.

Rosa no solo me enseñaba á leer y á comprender el francés, sino que tambien me corregía cada vez que incurría en una inconveniencia, en una falta grosera ó cometía una barbaridad. Ella me indicaba cómo se debe conducir el hombre en buena sociedad, y lo que permite ó repugna al decoro. En una palabra, me inculcaba con paciente constancia todo lo que ella sabía ó creía saber. Entre sus manos el pobre hijo del artesano se parecía á un pedazo de cera al cual le daba las formas que quería, perfeccionándole de manera que lo hizo su igual por la elevación de sus gustos, la pureza

Desde el día siguiente frecuenté la escuela del pueblo para recibir las primeras lecciones de lectura y de escritura.

M. Pavelyn había hecho venir al maestro de escuela á la quinta y le manifestó sus intenciones con respecto á mí, prometiendole además de la retribución ordinaria, una buena recompensa si por sus cuidados particulares, hacía yo progresos para ganar el tiempo perdido.

Este profesor era un hombre muy activo que solo buscaba ocasión para demostrar su saber y buena vuluntad. Así es que desde este momento puso en mi instrucción tanto cuidado como si hubiese sido su propio hijo.

Todos los dias, despues de terminada la clase, iba á la quinta á jugar con Rosa. Durante un par de horas corriamos por el jardín,